



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Transferencias del Exterior - Actividades de Posgrado || EX-2026-01352466- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO la Resolución (CS) N° 5491, de fecha 10 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la normativa citada, resulta necesario establecer una guía de procedimientos para el circuito interno de administración de recursos ingresados desde el exterior del país correspondientes a actividades de Posgrado tales como Maestrías, Carreras de Especialización y Cursos de Posgrado,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117° del Estatuto Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la “Guía de Procedimientos y circuito interno para el ingreso de transferencias desde el exterior correspondientes a Actividades de Posgrado” que, como ANEXO I

(Archivo Embebido IF-2026-01354727-UBA-SHYSA#FCEN) forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado, a los Departamentos Docentes, al Bioterio Central, a la Secretaría de Investigación Adjunta. Cumplido, pase a SHYSA#FCEN, PVD.